



DECRETO NÚMERO 0000083  
( 17 JUN 2019 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL  
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS Y SE DICTAN  
OTRAS DISPOSICIONES”**

EL ALCALDE DE CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Municipal 0052 del 2009, estableció el Reglamento Interno de Trabajo de la Administración Municipal de Caldas – Antioquia, determinando en sus artículos 93 y 94 la facultad que tiene el señor Alcalde de modificar el horario de trabajo de los funcionarios públicos y la fijación mediante Decreto del tiempo de inicio y finalización de la jornada laboral.

Que para la administración municipal es de vital importancia propender por facilitar espacios para compartir en familia durante las fechas con significado social y cultural.

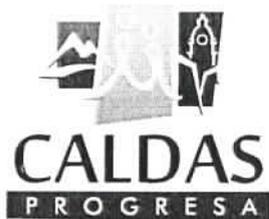
Que el próximo miércoles 19 de junio de 2019, se celebrará un evento deportivo de trascendencia Nacional en el Marco de la Copa América, por lo anterior, la Administración Municipal en aras de generar espacios de bienestar laboral y el fortalecimiento de los lazos familiares y sociales, modificará transitoriamente la jornada laboral.

Que por lo expuesto anteriormente,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR** transitoriamente el horario de la jornada laboral de los funcionarios de la Administración Municipal el día miércoles 19 de junio de 2019, quienes laborarán de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm.

**PARAGRAFO.** Que para garantizar la efectivamente prestación de servicios y el cumplimiento de la jornada laboral establecida en la Ley, el día viernes 21 de junio de 2019,



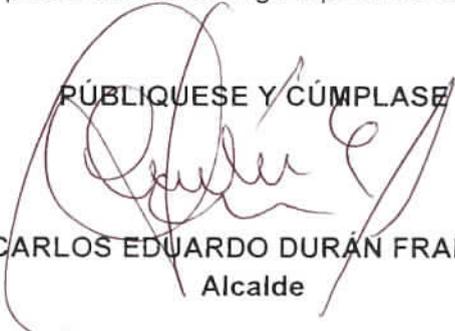
0 0 0 0 0 8 3  
17 JUN 2019

se compensará la hora faltante con el siguiente horario: de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 a 5:00 pm.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

17 JUN 2019

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO**  
Alcalde

Proyectó Y Digitó: Daniela Ruiz Ospina